

PARTE I
 INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO

NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN			N° PROCESO	PROCESO DCT091-002-2021 PRIMERA INFANCIA
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	29/04/2021	LOCALIDAD:	ENGATIVÁ	MATRICULA INMOBILIARIA	50C-1526960
DIRECCIÓN:	Carrera 121 No 65 A – 09			CHIP	AAA0160DLCN

PARTE II

8.1. INFORMACIÓN JURIDICA DEL PREDIO

No.	ASPECTO	CONDICIÓN	CUENTA CON EL DOCUMENTO		NATURALEZA DEL PREDIO	
			SI	NO	PUBLICO	PRIVADO
	Certificado de Tradición y libertad o Folio de Matricula Inmobiliaria	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD documento expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con fecha no mayor a un (1) mes de expedición. De la revisión del mismo se debe concluir si el inmueble es de propiedad de un privado o por el contrario es de propiedad del Distrito Capital. En el evento de pertenecer al Distrito Capital no se reconocerá el pago del rubro asignado para espacio físico funcional, de la estructura de costos, si la infraestructura o construcción propuesta se localiza en más de un predio debe presentarse el certificado de tradición y libertad por cada uno de los predios	X			X
	Certificado catastral o impuesto predial	Los oferentes deberán presentar con su propuesta el certificado catastral o boletín de nomenclatura expedido por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) o la que haga sus veces en los municipios para cada inmueble presentado, documento por medio del cual la autoridad catastral hace constar la inscripción del predio o mejora, sus características y condiciones, según la base de datos catastral; en caso de no contar con el respectivo documento se podrá anexar copia del pago del impuesto predial donde conste claramente los siguientes datos del predio: código catastral, CHIP y dirección actual, área de terreno, área construida.	X			X

PARTE VIII

7.1. OBSERVACIONES FINALES

1. De conformidad con los documentos aportados por el Oferente, dentro del término de traslado establecido por la Entidad en el presente proceso competitivo, el inmueble se considera **APTO**.

7.2. CONCLUSION FINAL

Propiedad del Distrito SI ____ NO X

Carta de compromiso de Arriendo SI ____ NO X

7.3. FIRMA DE PROFESIONAL RESPONSABLE Y FECHA DE ELABORACION

NOMBRE	FIRMA	TARJETA PROFESIONAL
Angélica Paola Sánchez Castellanos		143766 CSJ

Bogotá D.C. 24 abril de 2021

SEÑORES

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN

LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL

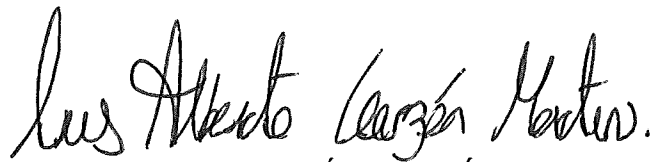
Representante Legal

Ciudad

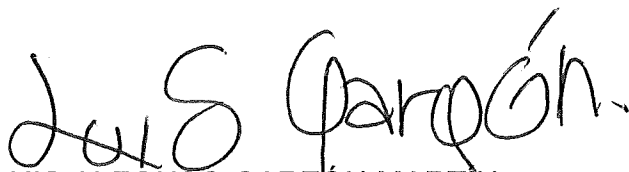
REF: carta de intención de suscripción de contrato de arriendo

Por medio de la Presente yo LUIS ALBERTO GARZÓN MARTÍN identificado con cedula de ciudadanía No 19.257.304 de Bogotá y yo LUIS ALFONSO GARZÓN MARTÍN identificado con cedula de ciudadanía No 19.140.717 de Bogotá en calidad de propietarios del predio, RATIFICAMOS la intención de suscribir el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la dirección CARRERA 121 No. 65 A 09 barrio Engativá pueblo, con matricula inmobiliaria 50C-1526960, donde se encuentra el jardín infantil PEPITOS. El uso y finalidad del inmueble es atención a primera infancia con convenio con la SDIS.

Agradezco la atención prestada



LUIS ALBERTO GARZÓN MARTÍN
C.C. 19.257.304



LUIS ALFONSO GARZÓN MARTÍN
C.C. 19.140.717



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT-092-003-2021

Yo (Nosotros) el (los) suscrito (s) LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso; hago (hacemos) el siguiente ofrecimiento serio e irrevocable para EL / LAS siguiente (s) opción u opciones del PROCESO COMPETITIVO SDIS- DCT-092-003-2021, cuyo objeto es: *"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamiento de un jardín infantil"*, teniendo en cuenta el siguiente orden para efectos de adjudicación de ser el caso:

ZONA	ORDEN	OPCION/OPCIONES
6	1	1
7	2	1
7	3	2

Así mismo, declaro (amos):

1. Que los inmuebles ofrecidos para la atención en las OPCIONES son los siguientes:

ZONA	OPCIÓN	DIRECCION DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE	BARRIO CATASTRAL EN EL CUAL SE UBICA EL INMUEBLE
6	1	CL 89 BIS 89 A 67 matrícula inmobiliaria 50C-794238	LOS CEREZOS
7	1	CL 70 109 A 05 matrícula inmobiliaria 50C-1024406.	SABANA DEL DORADO(VILLAS DEL DORADO)
7	2	CR 121 65 A 09 matrícula inmobiliaria 50C-1526960	VILLA GLADYS (ENGATIVA PUEBLO)

1. Que en caso de que seamos adjudicatarios de los convenios de asociación nos comprometemos a firmar el convenio de asociación correspondiente.
2. Que esta oferta y el convenio de asociación que llegare a celebrarse solo obliga a los firmantes de esta carta.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

3. Que ninguna Entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el convenio de asociación probable que de ella se derive.
4. Que conocemos los documentos del proceso y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.
5. Que si somos adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el convenio de asociación, a constituir y presentar las garantías y realizar todos los trámites necesarios para su o perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el pliego de condiciones correspondiente.
6. Que conocemos las adendas publicadas en la página (www.contratos.gov.co) y aceptamos su contenido.
7. Que conocemos los documentos de preguntas y respuestas a la invitación publicadas por la Secretaría y aceptamos su contenido.
8. Que el presente ofrecimiento consta de ciento once (111) folios debidamente numerados.
9. Que conocemos y aceptamos los desembolsos estipulados en la invitación.
10. Que con comprometemos a cumplir el plazo del convenio de asociación de conformidad con lo solicitado en la invitación, contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
11. Que aceptamos los compromisos anticorrupción que se señalen en la invitación y aceptamos las consecuencias del incumplimiento de los mismos.
12. Que estamos en condiciones de establecer procedimientos y controles para cumplir con la ejecución del convenio de asociación, bajo las exigencias señaladas en la invitación, estudio previo y anexo técnico.
13. Que la vigencia de este ofrecimiento es de NOVENTA (90) días calendario.
14. Que de acuerdo al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9 de la Ley 823 de 2003 **SI** estamos obligados a pagar los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
15. Que en caso de resultar adjudicatario del convenio de asociación, contaremos con el personal idóneo y suficiente para cumplir con el objeto, las obligaciones específicas y demás condiciones descritas en el anexo técnico y demás documentos del presente proceso de selección.
16. Que en caso de resultar adjudicatario del convenio de asociación, nos comprometemos a cumplir con todas las especificaciones señaladas en el Anexo técnico, Estudio Previo, Invitación y demás documentos que formen parte del presente proceso.
17. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, autorizo y acepto **SI** ser notificado por medio electrónico de los actos administrativos expedidos con ocasión del presente proceso competitivo y del convenio de asociación que se suscriba y de recibir las comunicaciones de la entidad contratante que se expidan con ocasión del convenio de asociación, a la dirección de correo electrónico que se señala

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

en este documento, lo anterior, en caso de que la SDIS decida suscribir el convenio con esta sociedad.

18. Que acepto y me comprometo al cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones ambientales establecidas en el presente estudio previo y en el anexo técnico.

Igualmente, declaramos bajo la gravedad del juramento:

1. Que la información y documentos presentados son veraces y corresponden a los requisitos y exigencias señalados en la invitación.
2. Que NO nos hallamos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política de Colombia y en las Leyes. (Nota: Se recuerda al proponente que si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección y debe abstenerse de formular propuesta.

Atentamente:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
NIT: 830.072.816-2
LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
CC No. 51.718.941 de Bogotá D.C.
CLL 25 B 80 C 12
4101354
BOGOTA D.C.

FIRMA:

LAURA VICTORIA GONZÁLEZ ABRIL
laura.gonzalez30@gmail.com

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



FIRMA: LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

OFRECIMIENTO DE CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA PROCESO COMPETITIVO SDIS-DCT-092-003-2021

Yo LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL identificado con CC 51.718.941, en mi condición de Representante legal de CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN identificada con Nit. 830.072.816-2, para efectos de la asignación de puntaje para el presente proceso competitivo, ofrezco las siguientes CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA para el LOTE 12 ZONA 7 OPCION 2, de conformidad con lo establecido en la invitación:

ESPECIFICACION	SI/NO
El área mínima de pasillos y corredores debe ser de 0.90 m. No obstante, para dar cumplimiento a la Norma de Sismoresistencia NSR 10 Título K y de conformidad con la NTC 4067, para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m. No obstante por solicitud del servicio, será evaluado como requisito necesario, no habilitante	SI
El área mínima de escaleras debe ser de 0.90 m. No obstante, para dar cumplimiento a la Norma de Sismoresistencia NSR 10 Título K y de conformidad con la NTC 4067, para lograr obtener conceptos favorables de seguridad humana por parte del Cuerpo Oficial de Bomberos, el servicio a través del acompañamiento técnico debe organizar en la operación que no se supere la carga máxima por piso que es de 50 personas. Si ésta se supera, deberán realizar el ajuste y ampliación de pasillos, escaleras y rutas de evacuación a 1.20 m. No obstante por solicitud del servicio, será evaluado como requisito necesario, no habilitante."	SI
La contrahuella debe tener una altura menos o igual a 18 CM	SI
Las puertas de los baños son de al menos 0.90 mts	SI

Atentamente:

CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO CORDIN
NIT: 830.072.816-2
LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
CC No. 51.718.941 de Bogotá D.C.
CLL 25 B 80 C 12
4101354
BOGOTA D.C.

FIRMA: 
LAURA VICTORIA GONZALEZ ABRIL
laura.gonzalez30@gmail.com

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97